Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría



Versión 15

CONTRATO No. 4600091434 DE 2021 ORDEN DE COMPRA: 75466 FECHA: MAYO 20 DE 2024

| | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TÉCNOLOGIA E |
|--------------------------------------|--|
| CONTRATANTE: | INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS |
| CONTRATISTA: | POLYMET S.A.S |
| NIT: | 901.050.260-0 |
| REPRESENTANTE LEGAL: | JORGE ENRIQUE MANTILLA MENDOZA |
| CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: | 91.185.473 |
| ОВЈЕТО: | SUMINISTRAR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN. |
| VALOR INICIAL: | CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 45.934.064 M/L) |
| VALOR ADICIONES: | N/A |
| VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES: | CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 45.934.064 M/L) |
| DURACIÓN INICIAL: | DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DIAS |
| AMPLIACIONES: | N/A |
| DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: | DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DIAS |

Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría



Versión 15

| SUSPENSIONES | N/A |
|---|---|
| FECHA DE INICIO: | 10/09/2021 |
| FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: | 30/11/2021 |
| VALOR EJECUTADO: | CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 45.934.064 M/L) |

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600091434 de 2021, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 0834 de 2021 (Decreto Único de Delegaciones en Materia Contractual) Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato.
 - De acuerdo con el objeto del contrato y alcance del mismo se establece que su cumplimiento fue conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo N° 31725, orden de compra N° 75466, el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de bienes y servicios para el manejo de la emergencia por el COVID-19 y la propuesta enviada presentada por el contratista; documentos que hacen parte integral del suscrito.
- Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.
 De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima
 que su cumplimiento fue conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato
 N° 4600091434 de 2021: Como alcance final del contrato se suministró el elemento de
 bioseguridad, en este caso los Lavamanos portátiles, para el fortalecimiento de los protocolos
 de bioseguridad de las sedes educativas del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e
 Innovación de Medellín.

Página 2 de 19

Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría



Versión 15

Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Tanto el contratista como el contratante cumplieron a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato. De acuerdo con las obligaciones establecidas en el suscrito, la entidad contratista realizo el 100% de las entregas en cada una de las sedes educativas oficiales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, suministradas por la Secretaría de Educación, en perfecto estado, con todas las especificaciones y cantidades requeridas. No obstante lo anterior, 6 unidades de lavamanos fueron entregados en la Institución Educativa INEM Jose Félix De Restrepo, en la Calle 7 N°. 48-111, en I bodega de almacenamiento dispuesta por la Secretaría, para luego ser distribuidas por el personal de Educción, pues eran stock para aquellas sedes que manifestaron requerir más de estos elementos.

Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista.
 La empresa contratista POLYMET S.A.S, presento las remisiones de entrega relacionando las entregas de los elementos de bioseguridad (conexión agua acero inoxidable), de acuerdo a las cantidades requeridas en la orden de compra y contrato suscrito:

| CONTRATO 4600091434 – POLYMET S.A.S (ORDEN DE COMPRA N°75466) | | | | | | | |
|--|-------------------|--|-----------------------|--|--|--|--|
| | | ENTREGAS REALIZADAS | | | | | |
| FECHA | N° DE REMISIÓN | CONCEPTO | CANTIDAD ENTREGADA | | | | |
| 17/09/2021 | 2798 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 | | | | |
| 17/09/2021 | 2799 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 | | | | |
| 17/09/2021 | 2800 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 | | | | |
| 17/09/2021 | 2801 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 | | | | |
| 17/09/2021 | 2802 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 | | | | |

Página 3 de 19

Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría

Alcaldía de Medellín

Diemo de

Ciencia, Tecnologia e innovación

Versión 15

| 17/09/2021 | 2803 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
|------------|------|--|---|
| 17/09/2021 | 2804 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2805 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2806 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2807 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2808 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2809 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2810 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2811 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2812 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2813 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2814 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2815 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2816 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2817 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| | 2818 | | 1 |

Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría

Alcaldía de Medellín
Cistria de Innovación

Versión 15

| 17/09/2021 | | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | Who we will see the second sec |
|------------|------|--|--|
| 17/09/2021 | 2819 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2820 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2821 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2822 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2823 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2824 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2825 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2826 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2827 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2828 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2829 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2830 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2831 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2832 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2833 | | 1 |

Página 5 de 19

{F: -

Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría



Versión 15

| | | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | |
|------------|------|--|---|
| 17/09/2021 | 2834 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2835 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2836 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2837 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2838 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2839 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2840 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2841 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2842 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2843 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2844 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2845 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2846 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2847 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2848 | | 1 |

Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría

Alcaldía de Medellín
Destrio do
Ciencia, Toenología e innovación

Versión 15

| | | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS | |
|------------|------|--|---|
| | | CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | |
| 17/09/2021 | 2849 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2850 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2851 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2852 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2853 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2854 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2855 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2856 | LAVÁMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2857 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2858 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2859 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2860 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2861 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2862 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| 17/09/2021 | 2863 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |

Página 7 de 19

18.3

Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría

Alcaldía de Medellín
Distitudo
Ciencia, Tecnología e Innovación

Versión 15

| 17/09/2021 | 2864 | LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
|------------|-------|--|------------------------|
| 17/09/2021 | 2865 | INEM LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 6 |
| 17/09/2021 | 2866 | INEM LAVAMANOS PORTATIL (LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE) | 1 |
| | TOTAL | UNIDADES ENTREGADAS | @ggg@ggaggaggaggaggagg |

Los soportes o comprobantes de entrega se consolidarán en la carpeta contractual, soportando lo establecido en la orden de compra y certificando mediante el presente informe, que las entregas de los elementos de bioseguridad (Lavamanos Conexión Agua Acero Inoxidable) se ha llevado a cabo con respecto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.

CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA:

La empresa contratista POLYMET S.A.S, realizo las entregas de Lavamanos Conexión Agua Acero Inoxidable dentro de los plazos establecidos por el Acuerdo Marco de Precios.

CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS:

- ✓ De acuerdo con las características del producto establecidas en el suscrito, la entidad contratista POLYMET S.A.S, dio cumplimiento de manera satisfactoria a lo estipulado en el estudio previo de la ficha técnica del producto.
- ✓ El suministro de estos elementos para fortalecer el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad en las sedes educativas, no se encuentran dentro del Plan de Acción y Plan indicativo, dado que esta actividad no hace parte dentro del Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Porcentaje final de ejecución física del contrato.
 El porcentaje final de ejecución física del contrato fue del 100%.
- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

Página 8 de 19

Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría



Versión 15

La Secretaría de Educación en pro de los lineamientos adoptados en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023, mantiene la disposición para seguir liderando un trabajo responsable y comprometido que busca generar las medidas de cuidado, autocuidado y bioseguridad a toda la comunidad educativa. Nuestro principal interés ha sido y será el bienestar de los estudiantes, por lo tanto, el haber retomado la presencialidad a través del modelo de alternancia nos permitió avanzar en materia de aprendizajes y de desarrollo personal.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, la Secretaría de Educación efectuó la compra de 73 unidades de lavamanos conexión agua acero inoxidable, obedeciendo a los valores establecidos en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano (catálogo de productos de aseo PA-90), mediante el contratista POLYMET S.A.S, según orden de compra N° 75466, estableciéndose el contrato 4600091434 para dicha adquisición.

- El contratista cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19, durante el descargue y entrega del producto.
- Se detalla a continuación el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista POLYMET S.A.S, en materia de impuestos y contribuciones aplicables al contrato 4600091434 de 2021:

| REPORTE DE RETENCIONES | DELCONTRATO | | |
|---|-----------------|--|--|
| Descripción Indicador | Valor Retención | | |
| Estampilla Universidad de Antioquia | \$ 397.290 | | |
| Ret.impto.renta compra bienes General 2.5 | \$ 993.225 | | |
| Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12 | \$ 79.000 | | |
| Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012 | \$ 930.761 | | |
| Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3% | \$ 516.477 | | |
| Total general | \$ 2.916.753 | | |

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

Página 9 de 19

Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría

Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e innovación

Versión 15

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES CONTRATO No. Campo editable Categorización de los bienes y servicios

Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.

| OBJETO DEL CONTRATO | DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento). | SI | N/A | NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del contrato) (Valor del Ítem/valor del Contrato). | MEDIO DE VERIFICACIÓN. | AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIEN TO DEL CRITERIO. |
|--|--|----|-----|--|---|---|
| SUMINISTRAR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. | COMPRA DE MENAJE Y MOBILIARIO PARA EL RESTAURANTE ESCOLAR, ADEMÁS DEL MOBILIARIO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO | × | | CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 45.934.064 M/L) | SU CUMPLIMIENTO FUE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO N° 31725, ORDEN DE COMPRA N° 75466, EL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANEJO DE LA EMERGENCIA POR EL COVID-19 Y LA PROPUESTA ENVIADA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA; DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL SUSCRITO | 100% |

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de la factura. A continuación se registran los datos de la certificación firmada por el Contadora de la empresa contratista POLYMET S.A.S respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría

Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación

Versión 15

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) | |
|------------------------|--|---|--|
| 30/11/2021 | | Jorge Enrique Mantilla Mendoza, | |
| | Últimos seis (6) meses | Representante Legal | |
| | | Cédula 91185473 | |

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Santiago de Call, Noviembre 30 de 2021

El suscino JORGE ENRIQUE MANTILLA MENDOZA, identificado con oedula de ciudadania número 91185473 actuando como representante legal de POLYMET SAO con Nit número 901050260-0. DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujecton a las sandones que para las efecto establece el Codigo Penal en su articulo 442, que ne efectuado el pago por concepto de mis apprivis y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, nesgos profesionales, cajas de compensación, familiar, instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los pitmos seis (5) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para acreditar el pago de los aportes correspondientes al sistema de segundad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1456 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los apones parafiscales Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2006.

Firms del representante legat.
Nombre o Razon Social del Proponente: POLYMET SAS N.I.T. 901050250 – 0

Nombre del réprésentante legat JORGE ENRIQUE MANTILLA MENDOZA C.C. No: 91185473 Direction: CL 32 No. 1 A - 48

Telefonos: 3206720121 5-mai: convincisas/20mai.com Cludad: Cali (Valle del Cauca)

4.00

Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría

Alcaldía de Medellín

Ciencia, Tecnología e innovación

Versión 15

Santiago de Cali, 18 de Octubre de 2025

CERTIFICADOS DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 [PERSONAS LURIDICAS]

YO JORGE ENRIQUE MANTILLA MENDOZA INDENTIFICADO CON C.C. \$1.153.473 en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de POLYMET SAS idencificado con Nits 801.030266-D certifico el pago de los siguientes aportes, pagodos por la compañía curante los unimo (6) mesos calendario legalmente exigibles a la recha de presentación, de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anteríar, en cumplimiento de la dispuesto en el articula 50 de Ley 735 de 2002.

VO DIANA MARCELA ROIAS PLAZAS, identificado con C.C 37,551272 y con tarjeta profesional N° 228539-7 de la junta Central de Contadores de Colombia, en micondición de CONTADORA PUBLICA de POLYMET SAS identificado con la Nit 901050250-0 debidamente inscrito en la comercio de CAU (VALLE) suego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmenta aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social(pensión, salud, y riesgos profesionales) EXONERACION DE APORTES SENA Y ICEP SEGÚN LEY 1807. DE 2012, pagados por la compañía durante los últimos seta (6) calendario legalmente exigible a la fecha de presentación de la propuesta, cichos pagos corresponden a los montos contebidisados y cantesidos por la compañía durante dicho seis meses. La anterior, en cumpâmiento de los dispuesta en el artículo 30 de la Ley 789 de 2020.

NOMBRE DE QUIEN LO CERTIFICA DIANA MARCELA ROIAS PLAZAS CONTADORA PUBLICA

Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoria

Alcaldía de Medellín
Distrito de Innovación

Versión 15

 Por medio de este contrato se adquirieron bienes los cuales no requirieron plaqueteo, de acuerdo al correo envido desde la Unidad de Bienes Muebles y Seguros. El 23/2/2023.

De: Carlos Harbey Bedoya Chaves [mailto:carlosh_bedoya@madellin.gov_co]
Enviado et jueves, 23 de febrero de 2023 6:14 a.m.
Parac Carolina Garcia Baldovino carolina.garcia@medellin.gov.cop
Cot Lina Marcela Zapata Romero capatar@medellin.gov.cop
Assuto: RE: Información de bienes

Cordial saludo Carolina, los bienes descritos en los contratos mencionados, NO son objeto de marcación.

De: Carolina García Baldovino
Enviado el miárcoles, 21 de febrero de 2023 11:39 a.m.
Para: Carlos Harbey Bedoya Chaves <arlos hedoya @medellin.gov.co>
OC: Lina Marcela Zapata Romero <arlos hedoya @medellin.gov.co>
OC: Lina Marcela Zapata Romero special@medellin.gov.co>
Asunto: RE: Información de bienes

Buenos días Carlos

Tan amable y me colaboras revisando los contratos que se encuentran en el correo de abajo si son objeto de marcación y carque.

Quedo atenta

Felc día

Det Lina Marcala Zapata Romeno [mailto:lina,zapatar@medellin.gov.co]
Enviado et migrcoles, 22 de febrero de 2023 10:34 a.m.
Parat Carolina Garcia Baldovino <u>Carolina garcia@medellin.gov.co</u>
Asunto: Información de bianes

Buenos días Carolina, Espero se encuentre muy bien

Solicito de su ayuda con el fin de validar los siguientes contratos:

- 4600068513 Marketing store
- 4500091434 Polymet

cómo fueron matriculados en el sistema, pues dentro del appyo a la supervisión en su momento definincos que eran de consumo, pero debemos validar si fueron así efectivamente o si quedaron como "activo".

Lo anterior para fines de informe final de supervisión y trámite aste bienes.

Por su atención, muchas gracias.

- No se presentó informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- El presente contrato no requirió de ampliación de tiempo, ni adición de recursos, dado que se da total cumplimiento a las obligaciones contractuales, dentro del tiempo estipulado en la orden de compra.
- No se realizó ningún cambio o modificación al contrato inicial.
- No se presentó informe final de la relación de designaciones temporales y/o re designaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente.

Página 13 de 19

Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría

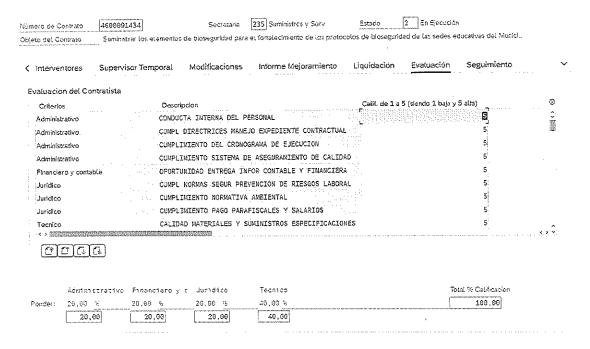


Versión 15

No se presentó informe final de la materialización de riesgos y su mitigación.

Para la supervisión de este contrato la Secretaría de Educación designó al servidor Gustavo Alveiro Lara Martínez, quien ejerce como Líder de Programa, el cual supervisó la ejecución del contrato y obligaciones del contratista, como también el estricto control en el cumplimiento del objeto del contrato y ejerciendo una vigilancia técnica, administrativa y financiera del suscrito.

 A continuación, presentamos la evaluación final al contratista, generado desde SAP con sus criterios de calificación:



Algunos de los criterios evaluados no fueron requeridos en la ejecución del contrato, dado que solo fue compra de producto u elementos, para lo cual no se hacía necesario todos los criterios descritos.

 Durante la ejecución del presente contrato no se han realizado auditorias, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

Por lo anterior, y de acuerdo con las cláusulas contenidas en el contrato, requisitos y obligaciones de las partes, se concluye un total y satisfactorio cumplimiento de lo pactado a la fecha del presente informe.

Página 14 de 19

Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría

Alcaldía de Medellín
Distric do
Ciercia, Tecnología e Innovación

Versión 15

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

El contrato N° 4600091434 DE 2021 contó para su ejecución con un presupuesto inicial de \$ 45.934.064 M/L aprobado por el estudio previo N° 31725. Es así, que la orden de compra N° 75466 y contrato en mención contó para su ejecución con el Número de registro Presupuestal 4500013827 y se determinó como forma de pago del contrato, transferencia electrónica a la cuenta suscrita por el contratista ante el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, mediante pago único con previo visto bueno del supervisor, efectuándose la aprobación de pago de la factura N° FE511 para el pago de los recursos por valor de \$ 45.934.064 De las transacciones realizadas se relaciona la imputación presupuestal del contrato, para mayor información:

Resumen Financiero

| ITEM | CODIGO | FACTURA | FECHA DE FACTURACIÓN | DESCRIPCIÓN | U.MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
|---------|-------------|---------|-------------------------|--|----------|----------|--------------------|-----------------|----------------------------|
| 1 | PLAVCONEXPA | FE511 | 13/10/2021 | LAVAMANOS CONEXIÓN AGUA ACERO INOXIDABLE | WSD | 73 | \$447,373,74 | \$32,658,283,02 | 100% |
| 2 | PDIS-1 | FE511 | 13/10/2021 | DISTRIBUCIÓN TRANSPORTE DE LAVAMANOS PORTATIL | WSD | 1 | \$7,070,707,07 | \$7,070,707,07 | 100% |
| | SUBTOTAL | | | | | | | \$39,728 | 3,990,09 |
| IVA 19% | | | | | | | \$6,205 | ,073,77 | |
| | TOTAL | | | | | | | | 1,063,86 |

Relación de la Imputación del gasto:

Página 15 de 19

Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría

Versión 15



Los recursos sujetos del contrato fueron aprobados a satisfacción por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo con la totalidad de las actividades realizadas:

Relación de los pagos realizados:

| No. Pedido | No. Factura | Fecha de Contabilización | No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material) | Valor Facturado |
|------------|----------------|-----------------------------|---|--------------------|
| 4500013827 | FE511 | 13/10/2021 | 5000649988 | \$ 45.934.064 |

• Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

| Contrato | Registro Presupuestal (Pedido) | Grupo de compras | Denominación Grupo de Compras | Proyecto | Nombre Proyecto | Valor proyecto por pedido | Valor Facturado por proyecto del pedido | Saldo por proyecto del pedido |
|------------|--------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|----------|---|------------------------------|--|-------------------------------------|
| 4600091434 | 4500013827 | 207 | Educación | 200409 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONALPARA LA GESTIÓN EDUCATIVA | \$45.934.064 | \$45.934.064 | o |

Resumen final de la ejecución de los recursos: \$45.934.064

| Valor del Contrato | \$45.934.064 | |
|--|--------------|--|
| Adiciones | _ | |
| Total valor del contrato más adiciones | \$45.934.064 | |
| Pagos Realizados (Acumulado) | \$45.934.064 | |
| Porcentaje de ejecución financiera | 100% | |
| Porcentaje de ejecución física | 100% | |

La supervisión realizada por la Secretaría de Educación, evaluando el proceso financiero del contrato entre las partes y ajustando los valores de la factura; hace claridad en este informe, que mediante el pago de la factura N° FE511, no hay recursos sobrantes en el pedido presupuestal

Página 16 de 19

Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría

Alcaldía de Medellín

Distribus

Cioncia, Tecnología o Innovación

Versión 15

4500013827 y que a la terminación del contrato están totalmente cancelado, sin requerir la realización de reservas o cambios presupuestales.

Dentro de los parámetros establecidos en el contrato y como requisito para el pago de los recursos del mismo, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín realizo mediante la unidad de Tesorería de Rentas el ajuste y cruce de cuentas, con el previsto de revisar si la entidad contratista POLYMET S.A.S. posee deudas pendientes con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y por el cual en dicha revisión la entidad contratista al momento del presente informe no ostenta valores de mora con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la terminación del mencionado contrato.

Es por lo anterior, que en el presente informe financiero se deja constancia de los movimientos realizados para la autorización del pago de las facturas, dando claridad que los recursos comprometidos para dicho contrato por parte de la supervisión se ejecutan de manera satisfactoria.

4. INFORME JURÍDICO:

Dentro de las medidas y procedimientos que fueron impartidas para la concertación del contrato, se hizo necesaria la verificación de la información entre la Secretaría de Educación y la empresa contratista POLYMET S.A.S, con el objetivo principal de realizar un control y seguimiento a los aspectos jurídicos para el perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyeron el plazo, las garantías, cronograma de entrega, los compromisos laborales, las sanciones, modificaciones; de tal manera que dichos aspectos implican el cumplimiento de las cláusulas contractuales.

De conformidad con las cláusulas prescritas en el contrato N°4600091434 de 2021 y de acuerdo a las ejecuciones del mismo, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el ente contratista POLYMET S.A.S, establecen que a la fecha de terminación del suscrito, las obligaciones y responsabilidades de las partes, se han cumplido de manera satisfactoria y por las cuales no se han presentado sanciones o multas establecidas en el contrato.

Por lo anterior, según las condiciones establecidas en el contrato, se requirió al contratista adquirir la respectiva en "Calidad de los elementos", aportándola por medio de Seguros del Estado número 33-46-101034323, cuya vigencia estaría hasta el 10 de junio del 2022.

Página 17 de 19

11: -

Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría



Versión 15

| Nombre | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura | de la Póliza | Fecha de Aprobación de | Valor Amparado |
|-------------|---------------------|---------------------------|------------|--------------|---------------------------|-------------------|
| Aseguradora | | | Desde | Hasta | la Garantía | |
| | 33-46- 101034323 | Calidad de los elementos | 03/09/2021 | 10/06/2022 | 10/09/2021 | \$ 4,593,406.39 |
| | | Cumplimiento del contrato | 03/09/2021 | 10/06/2022 | 10/09/2021 | \$ 4,593,406.39 |

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la ampliación de la garantía única de cumplimiento el Distrito Especial de Medellín, solicitó al contratista la ampliación de la garantía de cumplimiento; teniendo en cuenta que el contratista no demuestra la ampliación de la vigencia de la garantía, la supervisión del contrato deja constancia que a la fecha de suscripción del presente informe no se han materializado riesgos en las etapas contractual y pos contractual, que afecten el patrimonio público del Distrito y con ello poder dar finalización a la etapa de liquidación.

- ✓ De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Educación y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución es del 100%.
- ✓ Los elementos fueron recibidos a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros; cabe resaltar que durante la ejecución, las solicitudes realizadas por los rectores, en cuanto alguna garantía por el sistema del lavamanos, fue atendida de manera oportuna por el proveedor.
- ✓ Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los veinte (20) días del mes de mayo, del año dos mil veinticuatro (2024).

GUSTAVO ALVEIRO LARA MARTINEZ

Supervisor del Contrato N° 460009 436 de 2021

Líder de Programa

Secretaría de Educación de Medellin

| ELABORÓ | REVISÓ |
|---|---------------------------------|
| Alba Nancy Barrientos Avendaño | Gloria Cecilia Londoño Colorado |
| Apoyo a la Supervisión | Apoyo Financiero |
| 150126 | 4.3 |
| Isolda Cardona Betancur Apoyo Técnico Supervisi | Jonathan Muñoz Bolivar |

Página 18 de 19